

DECRETO EXENTO 9661

Parral, Abril 06 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N°732, de fecha 31.12.2008, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.-
- 3.- Lo establecido en el Artículo 8, letra G de la Ley de Compras Públicas.-

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, es necesario que y conveniente para el municipio de Parral que el funcionario **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, asista a un Seminario de Capacitación " **Ley de Registro N°19.862 Personas Jurídicas, que reciben aportes del Sector Público y Municipal**"

2.- **QUE**, el Instituto Gestión Pública Consultores, realizará un curso en el tema señalado en la ciudad de Reñaca, los días 23 y 24 de Abril de 2009.-

3.- **QUE**, el lugar y fechas de realización del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria del funcionario que asistirá a dicha actividad.-

4.- **QUE**, existe un convenio de pago entre el Instituto emisor del curso y la I. Municipalidad de Parral, de fecha 06.04.2009.-

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la suma de Ciento ochenta mil pesos, (\$180.000), Gestión Pública Consultores, Rut N° 76.715.360-0, domiciliado en Av. Con Con N° 41, Estudio N°3, centro comercial Paseo del Alto, comuna de Con Con, por la participación en el Seminario, "**Ley N°19862 DE REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS QUE RECIBEN APORTES DEL SECTOR PUBLICO Y MUNICIPAL**", a realizarse en la ciudad de Reñaca, los días 23 y 24 de Abril del 2009, para solventar los gastos de inscripción, del funcionario **EDUARDO FERRADA VENEGAS, Directivo Grado° 8.-**

2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de Gestión Pública Consultores, por la suma de **\$ 180.000 (Ciento ochenta mil pesos)**, para la cancelación de la inscripción ya señalada,

3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto , al ítem 215-22-11-002, del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
*** SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE (S) DE PARRAL

DISTRIBUCION : Archivo, Finanzas (02), Personal, Adquisiciones.